No LP-004-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con el documento técnico de soporte de la Metodología General Ajustada, MGA, la economía de El Copey presenta una importante vinculación con las actividades agropecuarias, entre ellas los cultivos de palma africana y café, la ganadería y la producción campesina de alimentos como yuca, ñame, plátano, malanga y aguacate. Este contexto evidencia la importancia de contar con espacios que faciliten el intercambio comercial entre las comunidades productoras y la población consumidora, en condiciones apropiadas para la manipulación, conservación y expendio de los productos.

No obstante, el soporte técnico identifica como problema central el bajo acceso de los productores agropecuarios a canales formales de comercialización en el municipio. Como expresión de esta situación, registra una tasa del 21 % de productores agropecuarios que comercializan a través de canales formales, cifra que atribuye al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y que se toma como referencia del diagnóstico del proyecto, sin presentarla como una medición actualizada de la vigencia contractual.

La problemática se relaciona con la insuficiencia de espacios adecuados para la comercialización y con deficiencias en la infraestructura, el mobiliario y los equipos requeridos para esta actividad. Según el diagnóstico, estas limitaciones dificultan el desarrollo de las operaciones comerciales en condiciones organizadas, higiénicas y seguras, así como la atención de los requerimientos sanitarios y ambientales asociados al manejo de alimentos.

Como consecuencia, parte de la comercialización se realiza en espacios no formalizados, entre ellos calles, andenes y otros sectores del espacio público que no reúnen las condiciones físicas necesarias para esta finalidad. El documento técnico relaciona esta situación con dificultades de movilidad, manejo inadecuado de residuos, afectación del paisaje urbano y mayores riesgos de deterioro o contaminación de los productos ofrecidos a la comunidad.

Desde la perspectiva económica y social, la falta de condiciones apropiadas para el intercambio comercial limita las oportunidades de los pequeños productores y dificulta la consolidación de canales estables de venta. A su vez, afecta las condiciones en las que los consumidores acceden a los alimentos, por lo que la necesidad de intervención no se reduce al mejoramiento físico de un inmueble, sino que comprende la disponibilidad de una infraestructura de apoyo a la comercialización agropecuaria y al abastecimiento local.

En consecuencia, se requiere una intervención municipal que permita adecuar los espacios destinados a la plaza de mercado, atendiendo las necesidades funcionales identificadas en el proyecto. La obra constituye un medio para mejorar las condiciones de comercialización y favorecer la organización de esta actividad, sin que su ejecución, por sí sola, sustituya las acciones de administración, mantenimiento, control sanitario y acompañamiento a los

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

usuarios necesarias para su funcionamiento.

El documento técnico organiza la necesidad alrededor del bajo acceso de los productores agropecuarios a canales formales de comercialización. A partir de su planteamiento, se sintetizan las siguientes relaciones causales, manteniendo diferenciadas las condiciones que originan el problema y sus consecuencias.

Causa directa	**Causas indirectas identificadas en el soporte técnico**
Espacios inadecuados para la comercialización de productos agropecuarios.	Infraestructura para comercialización en mal estado o inexistente, según la formulación del diagnóstico; deficiencias frente a las condiciones sanitarias y ambientales requeridas; y baja disponibilidad de mobiliario y equipos para la actividad comercial.
Efectos directos	Efectos indirectos identificados en el soporte técnico
---	---
Abastecimiento alimentario en condiciones inadecuadas.	Inconformidad de los consumidores y aumento del riesgo de comercialización y consumo de productos deteriorados o contaminados, con posibles afectaciones a la salud.
Utilización de espacios no formalizados para la comercialización, especialmente del espacio público.	Manejo inadecuado de residuos, dificultades de movilidad, afectación del paisaje urbano y problemas de seguridad en las zonas de comercialización.

Estas condiciones justifican una solución que intervenga tanto los espacios físicos como las instalaciones y los elementos necesarios para su utilización. En ese sentido, la ejecución de obras aisladas, sin correspondencia con las necesidades de funcionamiento de la plaza, no atendería de manera suficiente la problemática descrita.

La alternativa formulada en el documento técnico se denomina "Adecuación de la plaza de mercado del municipio de El Copey, Cesar" y se localiza en el área urbana, en el barrio San Roque, entre las carreras 14 y 16 y las calles 10 y 11. Su objetivo general consiste en incrementar el acceso de los productores agropecuarios a canales formales de comercialización, mediante la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.

La propuesta funcional contempla locales y módulos para productos fríos y secos, servicios sanitarios y áreas administrativas y técnicas. Para su materialización, el presupuesto incorpora intervenciones civiles, redes de servicios y elementos de dotación que deben ejecutarse de manera coordinada, conforme a los diseños, las cantidades de obra y las especificaciones que integren el expediente contractual.

En particular, el alcance identificado comprende los siguientes componentes:

- Obras preliminares y adecuaciones civiles: demoliciones y desmontes previstos, retiro de escombros, cerramiento provisional, excavaciones, cimentaciones, rellenos, elementos de concreto, mampostería, pañetes, pintura, pisos, enchapes y mesones.
- Accesibilidad y áreas complementarias: intervenciones presupuestadas en rampas, elementos de urbanismo y parqueo, carpintería metálica, puertas,

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

protecciones y cerramientos, así como la actividad puntual de canaleta prevista en el capítulo de cubierta.

- Instalaciones hidrosanitarias y servicios asociados: redes de abastecimiento de agua potable, desagües, aparatos sanitarios, manejo de aguas lluvias, tanque de almacenamiento y sistema de bombeo, junto con las instalaciones de gas y los elementos de protección contra incendios expresamente incluidos en el presupuesto.
- Instalaciones eléctricas: componentes de transformación y distribución, acometidas, tableros, tomacorrientes, iluminación, puesta a tierra y pruebas, además de las gestiones de certificación y legalización del componente eléctrico contempladas en el proyecto.
- Equipos y elementos para la comercialización: suministro e instalación del cuarto frío, refrigeradores horizontales tipo vitrina y demás elementos presupuestados para apoyar la conservación y exhibición de los productos.
- Medidas durante la ejecución: manejo de tránsito, gestión integral de obra y demás medidas previstas para organizar la intervención y controlar sus impactos, con el alcance que se detalle en los documentos técnicos contractuales.

La inclusión de estos componentes responde a la necesidad de que los espacios intervenidos cuenten con condiciones funcionales para el uso previsto. En todo caso, la presente justificación no amplía las obligaciones del contratista a actividades, cantidades, suministros o instalaciones que no estén definidos y respaldados en el presupuesto y las especificaciones aprobadas.

Con la intervención se busca disponer de una plaza de mercado adecuada como infraestructura de apoyo a la comercialización agropecuaria. El soporte técnico define como indicador de producto "Plaza de mercado adecuada", medido en número, con una meta de una unidad, y registra una población beneficiaria de 35.502 personas, cifra que corresponde a la estimación consignada en ese documento y no a un censo de comerciantes o usuarios directos de los locales.

Entre los beneficios esperados se encuentran el mejoramiento de las condiciones físicas para la venta de alimentos, el apoyo a su conservación mediante los equipos previstos y la disponibilidad de espacios organizados para productores, comerciantes y consumidores. Asimismo, se espera contribuir a la reducción de las presiones de ocupación del espacio público derivadas de la comercialización informal y facilitar el desarrollo de las actividades de administración, aseo y control de la plaza.

Desde el punto de vista económico, el proyecto pretende favorecer la articulación entre la producción rural y la demanda de alimentos de la población, ofreciendo mejores condiciones para el intercambio comercial. Estos resultados se plantean como beneficios esperados de la inversión y dependerán también de la efectiva utilización de los espacios, la gestión de su operación y la participación de productores y comerciantes.

Conforme a la articulación consignada en el soporte técnico, el proyecto se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal "El Copey: Territorio de Vida, Equidad y Desarrollo Sostenible" 2024–2027, en la estrategia 5.4, "Transformación productiva y ambiental", y con las metas relacionadas con infraestructura de plazas de mercado y diversificación agropecuaria. El documento también lo relaciona con el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando el Cesar Imparable" 2024–2027, en el componente de fortalecimiento y desarrollo del

sector agropecuario.

En el ámbito nacional, el soporte registra su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", dentro de la transformación "Derecho humano a la alimentación" y del programa 1709, "Infraestructura productiva y comercialización". Estas referencias corresponden a la formulación técnica aportada y deberán guardar concordancia con la ficha del proyecto y los instrumentos de planeación aplicables a su ejecución.

En materia de sostenibilidad, el documento atribuye al municipio la operación, administración y mantenimiento de la infraestructura. Por ello, la inversión debe acompañarse de la definición y aplicación de las reglas de uso, las responsabilidades de conservación, la programación del mantenimiento de instalaciones y equipos y las medidas de gestión ambiental y manejo de residuos necesarias para preservar su funcionalidad.

Para materializar la intervención se requiere contratar la ejecución de los trabajos civiles y la instalación de las redes y los componentes definidos en el proyecto, con la organización técnica, los materiales, los equipos y el personal necesarios. Por su componente principal de intervención material sobre un inmueble, la contratación se enmarca en la definición de contrato de obra del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que comprende la construcción, el mantenimiento, la instalación y, en general, los trabajos materiales sobre bienes inmuebles. (Ley 80 de 1993, artículo 32)

La necesidad contractual se sustenta, entonces, en la relación entre el problema de comercialización identificado y las condiciones físicas y funcionales que se pretenden mejorar. El resultado esperado es disponer de la infraestructura y los componentes previstos para facilitar el funcionamiento de la plaza, con sujeción al alcance técnico, al presupuesto aprobado y a los mecanismos de seguimiento que establezca la entidad.

En consecuencia, el municipio de El Copey requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es **"EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR".** Mediante esta actuación se busca atender la necesidad de espacios apropiados para la comercialización agropecuaria, mejorar las condiciones de abastecimiento de la población y contribuir al fortalecimiento de la economía local.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad estructura los estudios y documentos previos con el propósito de precisar la necesidad que se pretende satisfacer, delimitar el alcance de las obligaciones y establecer las condiciones para la selección del contratista. La coherencia entre la justificación, el documento técnico, los diseños, el presupuesto y el plazo de ejecución será determinante para que la contratación responda efectivamente a los objetivos del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

De acuerdo con el diagnóstico y el presupuesto contenidos en el documento técnico de soporte, el área destinada a la adecuación de la plaza de mercado del municipio de El Copey, Cesar, ubicada en el barrio San Roque, entre las carreras 14 y 16 y las calles 10 y 11, requiere intervenciones físicas y funcionales para disponer de espacios apropiados para la comercialización de productos agropecuarios. El diagnóstico identifica deficiencias en la infraestructura disponible y una insuficiente dotación de mobiliario y equipos, mientras que el presupuesto contempla la demolición de pisos y muros, el desmonte de aparatos sanitarios y la ejecución de obras civiles e instalaciones

complementarias, lo que evidencia la necesidad de intervenir elementos existentes y adecuar el espacio al uso proyectado, sin que ello permita afirmar, por sí solo, la existencia de fallas estructurales o riesgo de colapso. Desde la perspectiva técnica, la intervención se orienta a mejorar las condiciones de funcionamiento, higiene, abastecimiento de agua, manejo de vertimientos, suministro eléctrico y conservación de alimentos, conforme a los diseños y especificaciones del proyecto. Jurídicamente, esta actuación encuentra fundamento en el artículo 311 de la Constitución Política, que atribuye al municipio la construcción de las obras que demande el progreso local y el ordenamiento de su territorio, en concordancia con los principios de eficacia, economía y prevalencia del interés general previstos en el artículo 209. En consecuencia, se justifica la intervención del área para atender las necesidades identificadas, debiendo precisarse mediante el levantamiento de su estado actual cuáles elementos serán conservados, demolidos, sustituidos o construidos, de manera que exista correspondencia entre las condiciones del inmueble, el alcance contractual y las cantidades de obra presupuestadas.

2.1. Localización

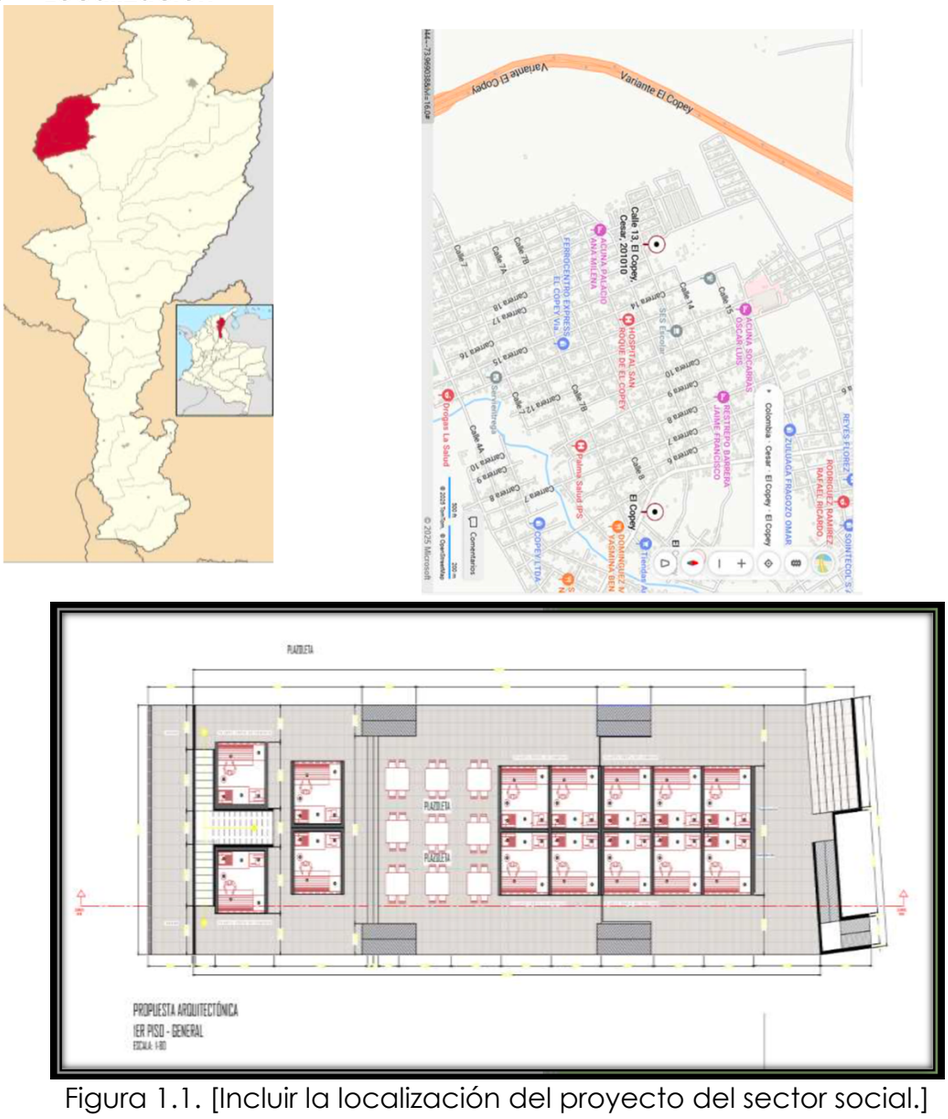


Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto del sector social.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				PRELIMINARES				
1,1				DEMOLICION PISO ESPESOR HASTA 0.10	M2	293,02	$ 30.612,67	$ 8.970.124,00
1,2				DEMOLICON DE MURO	M2	126,36	$ 32.837,52	$ 4.149.349,00
1,3				DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	2,00	$ 74.105,58	$ 148.211,00
1,4				RETIRO DE EXCOMBROS	M3	18,954	$ 21.087,65	$ 399.695,00
1,5				CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA PLÁSTICA H=2,0M	ML	116,00	$ 40.234,66	$ 4.667.221,00
Subtotal								$ 18.334.600,00
2				EXCAVACIONES				
2,1				EXCAVACION MANUAL	M3	65,50	$ 72.426,64	$ 4.744.213,00
Subtotal								$ 4.744.213,00
3				CIMETACIONES				
3,1				SOLADO EN CONCRETO 2.500 PSI, EXP 0.05	M3	2,41095	$ 1.112.939,70	$ 2.683.242,00
3,2				VIGA DE CIMENTACION CONCRETO DE 3.000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	11,4237	$ 1.395.836,32	$ 15.945.615,00
3,3				ACERO DE REFURZO PDR DE 60.000 PSI	KG	4.990,00	$ 13.119,33	$ 65.465.480,00
Subtotal								$ 84.094.337,00
4				RELLENO				
4,1				RELLENO SELECCIONADO, INL SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	29,30	$ 160.513,61	$ 4.703.370,00
Subtotal								$ 4.703.370,00

5	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
5,1	VIGA DE AMARRE NIVEL 6,62 APROX SUPERIOR EN CONCRETO 3.000 PSI, DE 0.15X0X30, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	11,41	$ 2.267.857,04	$ 25.875.682,00
5,2	COLUMNA DE 0.20X0.20 EN CONCRETO 3.000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	5,04	$ 1.897.921,64	$ 9.565.525,00
5,3	ACERO DE REFURZO PDR DE 60.000 PSI	K6	2356,00	$ 13.119,33	$ 30.909.152,00
Subtotal					$ 66.350.359,00
6	MAMPOSTERIA				
6,1	SOBRECIMIENTO ESPESOR 0.25 LADRILLO COMUN 0.7X.11X.22 MORTERO DE PEGA 1,4 PAÑETADO POR 3 CARAS MORTERO DE IMP. 1:4 -ALTURA PROMEDIO .50	ML	126,93	$ 143.869,04	$ 18.261.297,00
6,2	MURO EN BLOQUE DE ABUZARDADO ESTRUCTURAL PARA FACHADA EXTERIOR 15X19X39 CMS MORTERO DE PEGA 1:4 A LA VISTA Y RANURADO	M2	231,26	$ 130.507,96	$ 30.181.792,00
Subtotal					$ 48.443.089,00
7	PAÑETE				
7,1	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	M2	243,20	$ 44.740,16	$ 10.880.807,00
7,2	PINTURA EPOXICA PINTUCO O SIMILAR PARA ZONAS HUMEDAS Y SEMI HUMEDAS	M2	570,17	$ 78.665,53	$ 44.852.885,00
Subtotal					$ 55.733.692,00
8	PISOS Y ENCHAPES				
8,1	PISO ESMALTADO TIPO INDUSTRIAL EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.10 MT, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA E-050 .25X.25	M2	388,00	$ 121.417,27	$ 47.109.901,00

8,2	PISO EN CERAMICA 20X20 DE PRIMERA CALIDAD, PARA BAÑOS	M2	50,76	$ 72.518,30	$ 3.681.029,00
8,3	PLACA PARA MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI ESP. 7 CMS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	23,80	$ 251.174,74	$ 5.977.959,00
8,4	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT TEXTURIZADA, PARA RAMPA	M2	25,00	$ 88.424,34	$ 2.210.609,00
8,5	SUMINISTRO E INTALACION MESON RADIANTE 180x52 CM CON CUATRO PUESTO A GAS POCETA, MONOCONTROL EN ACERO INOXIDABLE, PARA MESON DE COCINAS Y PUESTOS DE VENTA	UN	5,00	$ 1.457.788,26	$ 7.288.941,00
Subtotal					$ 66.268.439,00
9	ZONAS DE URBANISMO Y PARQUEOS INTERNOS Y EXTERNO				
	BORDILLOS DE COFINAMIENTO DE 10X.10, CONCRETO 3.000 PSI-INCL. REFUERZO EN ACERO	ML	15,00	$ 59.681,88	$ 895.228,00
	TOPES PREFABRICADOS EN CONCRETO 2200 PSI PARA AUTOMÓVILES DE 10X90 CMS	UN	4,00	$ 127.010,62	$ 508.042,00
	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	86,00	$ 18.979,67	$ 1.632.251,00
Subtotal					$ 3.035.521,00
10	CUBIERTA				
10,1	CANALETA 90	ML	2,00	$ 324.721,13	$ 649.442,00
Subtotal					$ 649.442,00
11	CARPINTERÍA METALICA				

11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO ESTERA CON FLEJE UNIVERSAL CALIBRE 22 CON PERFIL INFERIOR 1 1/2" X 1/8" TUBO DE RESORTE Φ 1 1/2" GALVANIZADO PLATINA DE RUEDA 1 X 3/16" BANDERA CON REFUERZO EN LOS BORDES CALIBRE 18", RIELES PUERTA PERFILCA LIBRE 18" PINTURA ANTICORROSIVA TIPO Z8 Y PINTURA FINAL TIPO LACA PARA PUERTAS GRANEROS, PUERTAS POSTERIORES, COCINAS, CUARTO DE CORTE, BODEGAS, BOMBEO Y ASEO Y CUARTO DE MAQUINAS	M2	115,44	$ 497.478,74	$ 57.428.946,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICAS EN LAMINA GALVANIZADA EN CALIBRE 18 MARCO EN TUBO CUADRADO INCLUYE CERRADURA	UND	9,00	$ 1.047.088,14	$ 9.423.793,00
11,3	PROTECTOR EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" MODELO CON NUDOS EN PLATINA DE 1/2" X 1/8, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2	124,75	$ 286.132,20	$ 35.694.992,00
11,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL EN ACERO INOXIDABLE TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE, EN 3.80X2.00, INCLUYE FIGURA Y NOMBRE GRABADO	M2	15,20	$ 826.625,63	$ 12.564.710,00
11,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN PARA ORINALES EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE, CON DIMENSIONES 0.96x0.46m, INCLUYE FIJACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL	UN	1,00	$ 411.764,07	$ 411.764,00

	CORRECTO FUNCIONAMIENTO				
Subtotal					$ 115.524.205,00
12	INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y GAS				
12,1	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	11,50	$ 70.096,86	$ 806.113,84
12,2	RELLENO CON ARENA PARA CAMA DE TUBERIA	M3	2,30	$ 167.132,38	$ 384.404,47
12,3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	8,00	$ 34.155,17	$ 273.241,32
Subtotal					$ 1.463.759,64
13	SUMINISTRO E INSTALACIONES SANITARIAS Y APARATOS				
13,1	PUNTOS DESAGÜE A.N. Φ:2" (LAVAMANOS, LAVAPLATOS Y SIFONES DE PISOS)	UN	34,00	$ 138.003,39	$ 4.692.115,34
13,2	RED SANITARIA PVC 2-INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	30,00	$ 44.692,34	$ 1.340.770,23
13,3	TUBERIA VENTILACION 2"	ML	5,00	$ 62.295,92	$ 311.479,59
13,4	RED SANITARIA PVC 4-INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	65,00	$ 74.324,74	$ 4.831.108,29
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UN	16,00	$ 207.760,46	$ 3.324.167,43
13,6	REJILLAS DE PISO	UN	18,00	$ 23.552,90	$ 423.952,29
13,7	REGISTRO DE PASO EN MAMPOSTERIA 0.80X0.80, PAÑETADO E IMPERMEABILIZADO	UN	8,00	$ 709.512,00	$ 5.676.095,98
Subtotal					$ 20.599.689,15
14	SUMINISTRO E INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS				
14	RED SANITARIA PVC 4-INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	80,00	$ 74.324,74	$ 5.945.979,00

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

14,2	REGISTRO DE PASO EN MAMPOSTERIA 0.40X0.40, PAÑETADO E IMPERMEABILIZADO	UN	6,00	$ 483.841,38	$ 2.903.048,00
Subtotal					$ 8.849.027,00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE				
15,1	TUBERIA PRESION PVC RDE 21 Φ:1 1/2"	ML	30,00	$ 47.168,24	$ 1.415.047,00
15,2	TUBERIA PRESION PVC RDE 21 Φ:1"	ML	15,00	$ 30.332,40	$ 454.986,00
15,3	TUBERIA PRESION PVC RDE 21 Φ:1/2 "	ML	20,00	$ 20.970,75	$ 419.415,00
15,4	PUNTOS HIDRAULICO PVC DE 1/2"	UN	16,00	$ 52.954,19	$ 847.267,00
15,5	SISTEMA COMPLETO DE 2 BOMBAS DE PRESIÓN VARIABLE DE Q = 25 GPM H = 14 M POT = 1.00 HP PRESIÓN 20-40 PSI Y 1 TANQUE HIDRONEUMATICO 100L, INCLUYE ACCESORIOS Y VALVULERIA CON TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 10.785.562,09	$ 10.785.562,00
Subtotal					$ 13.922.277,00
16	SISTEMA CONTRA INCENDIOS				
16,1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LB ABC RDL, INCLUYE SOPORTE	UN	5,00	$ 159.259,72	$ 796.299,00
Subtotal					$ 796.299,00
17	REDES GASES				
17,1	TUBERIA COBRE Φ:1/2 "	ML	10,00	$ 52.371,08	$ 523.711,00
17,2	TEE PEALPE 1/2"	UN	1,00	$ 28.743,79	$ 28.744,00
17,3	CODO 90° PEALPE 1/2"	UN	6,00	$ 20.588,20	$ 123.529,00
17,4	LLAVE DE COBRE 1/2"	UN	2,00	$ 56.318,	$ 112.637,0

				70	0
Subtotal					$ 788.621,00
18	TANQUE ENTERRADO				
18,1	EXCAVACION MANUAL	M3	89,32	$ 70.026,45	$ 6.254.763,00
18,2	SOLADO CONCRETO 2.500 PSI, EXP. 0.05	M3	1,28	$ 902.597,75	$ 1.151.715,00
18,3	LOSA DE FONDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E= 0.20MT	M3	5,10	$ 1.569.729,77	$ 8.011.901,00
18,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC V - 15 (15 CM.) PARA SELLADO DE JUNTAS DEL CONCRETO	ML	21,00	$ 50.132,94	$ 1.052.792,00
18,5	MURO EN CONCRETO DE 3.000 PSI-ESPESOR 20CM-IMPERMEABILIZADO	M3	8,58	$ 1.246.891,99	$ 10.703.321,00
18,6	PLACA MACIZA H/.20 CONCRETO 3.000 PSI	M3	2,99	$ 1.071.002,11	$ 3.204.438,00
18,7	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	2000,00	$ 10.927,69	$ 21.855.374,00
18,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA Y HERRAJES DE 0.7X0.7 MTS, MARCOS EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 330.238,77	$ 330.239,00
Subtotal					$ 52.564.543,00
19	MOBILIARIO				
19,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA REFORZADA ELABORADA EN TUBO REDONDO DE 4" CALIBRE 16" 304 ANTIÁCIDOS CON MEDIDAS DE:1.65 X 1.00, PARA COLMENA DE CARNES	M2	14,00	$ 350.949,17	$ 4.913.288,00

19,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUARTO FRIO EN ACERO INOXIDABLE CON DIVISION EN EL MEDIO PARA CARNES Y PESCADO DE POLIURETANO INYECTADO DE DENSIDAD 35 KG/MT CÚBICO INCLUYE UNIDAD CONDENSADORA DE CINCO HP. TRIFÁSICA PARA BAJA TEMPERATURA MENOS 20C DIMENSIONES 3.80 DE ANCHO X 4.50 DE LARGO X 2.20 DE ALTO	UN	1,00	$ 63.040.563,77	$ 63.040.564,00
Subtotal					$ 67.953.852,00
20	CERRAMIENTO				
20,1	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 3" - INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION-PARA ALTURA DE 2.00MT, CON ACABADO EN ESMALTE	M2	8,00	$ 334.342,46	$ 2.674.740,00
20,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CARRERA 15 EN UNA HOJAS DIMENCION HOJA 4.00 X 2.00 EN TUBO GALVANIZADO 2" CAL 12 INCLUYE ACCESORIOS Y CHAPA DE SEGURIDAD	UN	2,00	$ 3.070.840,80	$ 6.141.682,00
Subtotal					$ 8.816.422,00
21	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 148.461.333,00
21,1	CENTRO DE TRANSFORMACION MEDIA Y BAJA TENSION				
21,11	TRANSICIÓN AÉREA MT PARA DERIVACIÓN	UND	1,00	$ 16.831.641,37	$ 16.831.641,00
21,12	CANALIZACIÓN EN BT EN DUCTO DUCTOS Ø 4" (OPCION 2-AFINIA) INCLUYE EXCAVACION	ML	30,00	$ 162.148,71	$ 4.864.461,00
21,13	CAJA DE INSPECCIÓN - (TIPO 1 - SB325)	UND	2,00	$ 1.159.506,37	$ 2.319.013,00

21,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3X123,3 AZUSA AAAC DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A BORNES PRIMARIOS DEL TRANSFORMADOR	ML	35,00	$ 280.710,19	$ 9.824.857,00
21,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION DE 30 KVA TIPO POSTE INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 21.425.185,71	$ 21.425.186,00
21,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 1 X (3 x No. 4/0 AWG AL THHN-FASE + 1 x No. 4/0AWG AL THHN-NEUTRO) + No. 2/0 AWG CU DESNUDO-TIERRA, DESDE BORNES DE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE BT. INCLUYE TUBERIA PVC 4" DOBLE.	ML	30,00	$ 323.564,21	$ 9.706.926,00
Subtotal					$ 64.972.084,00
21	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS, TOMACORRIENTES E ILUMINACION				
21,21	SUMINISTRO Y ARMADO DE CELDA DE DISTRIBUCION CONSTRUIDA EN LAMINA CR 16 DE 120X100X40 cm PINTURA ELECTROSTATICA, Y BARRAJE BIFASICO 220 VOL, 300-600 Amp. Y SISTEMA DE PROTECCION PRINCIPAL Y SECUNDARIOS. INCLUYE BREAKERS TOTALIZADORES SEGUN CARGA, INTERRUPTORES DE PROTECCION Y TERMOMAGNETICO PARA CADA TABLERO DE DISTRIBUCCIÓN.	UND	1,00	$ 21.174.295,20	$ 21.174.295,00
21,22	MALLA A TIERRA CON 4 VARILLAS DE COOPERWELD DE 2.40 MTS X 5/8.	UND	1,00	$ 5.102.321,34	$ 5.102.321,00
21,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO, 220V DE 6 CIRCUITOS.	UND	8,00	$ 1.069.749,77	$ 8.557.998,00

	INCLUYE BREAKERS 15A, 20A, 30A				
21,24	ACOMETIDA ELECTRICA TRIFASICA SUBTERRANEA PARA TABLERO DE DISTRIBUCION, 3X No. 12 AWG, CU THHN-FASE + 1X No 12AWG CU THHN-NEUTRO + 1X No. 12 AWG CU THHN-TIERRA. INCLUYE TUBERIA 2" PVC DOBLE	ML	150,00	$ 90.783,35	$ 13.617.503,00
Subtotal					$ 48.452.117,00
21	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS, TOMACORRIENTES E ILUMINACION				
21,31	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFÁSICO DE MURO, 15 AMP. 110 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X12 AWG - 3x10 AWG DE COBRE.	UND	34,00	$ 141.084,98	$ 4.796.889,00
21,32	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO TOMACORRIENTE GFCI CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFÁSICO DE MURO, 15 AMP. 110 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X12 AWG - 3x10AWG DE COBRE.	UND	16,00	$ 172.306,00	$ 2.756.896,00
21,33	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO TOMACORRIENTE DE MURO, 30 AMP. 220 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X10 AWG - 3x8 AWG DE COBRE.	UND	1,00	$ 174.962,54	$ 174.963,00
21,34	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA HERMETICA 1.26M 2X25W 6500K INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3M DE	UND	35,00	$ 370.898,48	$ 12.981.447,00

		ACOMETIDA 3X12AWG DE COBRE				
21,35		SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO EMERGENCIA R1 2X1.6W INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3M DE ACOMETIDA 3X12AWG DE COBRE	UND	16,00	$ 234.890,15	$ 3.758.242,00
21,36		SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO CON POLO A TIERRA, MONOFÁSICO DE MURO, 15 AMP. 120 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X12 AWG DE COBRE.	UND	16,00	$ 106.963,02	$ 1.711.408,00
Subtotal						$ 26.179.845,00
21,4		ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
21,41		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC DE 1/2"	ML	100,00	$ 18.848,17	$ 1.884.817,00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3X12AWG LIBRE DE HALOGENOS PARA CIRCUITOS RAMALES COMUNICACION ENTRE SALIDAS Y TABLEROS DE DISTRIBUCION.	ML	100,00	$ 22.635,07	$ 2.263.507,00
Subtotal						$ 4.148.324,00
21,5		INSTALACION, MONTAJE, ARRANQUE, PRUEBAS, BALANCEO Y ENTREGA				
21,51		PRUEBAS CIRCUITOS, MEGGEO, BALANCE DE CARGAS, PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 1.361.719,72	$ 1.361.720,00
Subtotal						$ 1.361.720,00
22		INSTALACIONES				

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

22,1	INSTALACION DE REFRIGERADORES HORIZONTALES TIPO VITRINA MARCA RECONOCIDA	UND	14,00	$ 239.088,81	$ 3.347.243,00
Subtotal					$ 3.347.243,00
SUBTOTAL OBRAS					$ 792.097.090
23	SUMINISTROS				
23,1	REFRIGERADORES HORIZONTALES TIPO VITRINA MARCA RECONOCIDA	UND	14,00	$ 9.500.000,00	$ 133.000.000,00
COSTO DIRECTO					$ 133.000.000,00
IVA		%	19,00 %		$ 25.270.000,00
TOTAL SUMINISTROS					$ 158.270.000,00
PNA DE MANEJO DE TRANISTO - PMT			1	$ 70.534.980,00	$ 70.534.980,00
PLAN DE GESTION INTERAL DE OBRA-PGIO			1	$ 93.828.896,00	$ 93.828.896,00
TRAMITE PARA LA OBTENCION DE CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP LEGALIZACION DEL COMPONENTE ELECTRICO ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ENERGIA			1	$ 16.575.000,00	$ 16.575.000,00
	COSTO TOTAL PROYECTO				**$ 1.131.305.965,8**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	26,83%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%

UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%
VALOR		$ 195.760.217,19

3.1. Fases y etapas del proyecto

De acuerdo con el documento técnico de soporte, el proyecto de adecuación de la plaza de mercado del municipio de El Copey, Cesar, **no se encuentra estructurado en fases técnicas independientes ni en entregas parciales con funcionamiento autónomo**, sino como una intervención cuyo resultado exige la articulación de las obras civiles, las instalaciones y los equipos previstos. Si bien el cronograma diferencia una etapa precontractual de dos meses, una etapa de ejecución de tres meses y una etapa de liquidación de un mes, estas corresponden a momentos de gestión del proyecto y no a fases constructivas separadas. Desde el punto de vista técnico, las actividades presentan relaciones de precedencia y complementariedad: las demoliciones, excavaciones y cimentaciones permiten desarrollar los elementos estructurales y arquitectónicos; estos deben coordinarse con las redes hidrosanitarias y eléctricas, los acabados y la instalación de los equipos necesarios para el uso proyectado. Por tanto, resulta adecuado programar la intervención mediante capítulos, frentes de trabajo e hitos de ejecución coordinados, sin atribuir a cada uno una funcionalidad independiente que el soporte no acredita.

a. **Ítems de pago:**

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					
1			PRELIMINARES				
1,1			DEMOLICION PISO ESPESOR HASTA 0.10	M2	293,02	$ 30.612,67	$ 8.970.124,00
1,2			DEMOLICON DE MURO	M2	126,36	$ 32.837,52	$ 4.149.349,00
1,3			DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	2,00	$ 74.105,58	$ 148.211,00
1,4			RETIRO DE EXCOMBROS	M3	18,954	$ 21.087,65	$ 399.695,00
1,5			CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA PLÁSTICA H=2,0M	ML	116,00	$ 40.234,66	$ 4.667.221,00
Subtotal							$ 18.334.600,00

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

2	EXCAVACIONES				
2,1	EXCAVACION MANUAL	M3	65,50	$ 72.426,64	$ 4.744.213,00
Subtotal					$ 4.744.213,00
3	CIMETACIONES				
3,1	SOLADO EN CONCRETO 2.500 PSI, EXP 0.05	M3	2,41095	$ 1.112.939,70	$ 2.683.242,00
3,2	VIGA DE CIMENTACION CONCRETO DE 3.000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	11,4237	$ 1.395.836,32	$ 15.945.615,00
3,3	ACERO DE REFURZO PDR DE 60.000 PSI	KG	4.990,00	$ 13.119,33	$ 65.465.480,00
Subtotal					$ 84.094.337,00
4	RELLENO				
4,1	RELLENO SELECCIONADO, INL SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	29,30	$ 160.513,61	$ 4.703.370,00
Subtotal					$ 4.703.370,00
5	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
5,1	VIGA DE AMARRE NIVEL 6,62 APROX SUPERIOR EN CONCRETO 3.000 PSI, DE 0.15X0X30, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	11,41	$ 2.267.857,04	$ 25.875.682,00
5,2	COLUMNA DE 0.20X0.20 EN CONCRETO 3.000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	5,04	$ 1.897.921,64	$ 9.565.525,00
5,3	ACERO DE REFURZO PDR DE 60.000 PSI	K6	2356,00	$ 13.119,33	$ 30.909.152,00
Subtotal					$ 66.350.359,00
6	MAMPOSTERIA				
6,1	SOBRECIMIENTO ESPESOR 0.25 LADRILLO COMUN 0.7X.11X.22 MORTERO DE PEGA 1,4 PAÑETADO POR 3 CARAS MORTERO DE IMP. 1:4 -ALTURA	ML	126,93	$ 143.869,04	$ 18.261.297,00

	PROMEDIO .50				
6,2	MURO EN BLOQUE DE ABUZARDADO ESTRUCTURAL PARA FACHADA EXTERIOR 15X19X39 CMS MORTERO DE PEGA 1:4 A LA VISTA Y RANURADO	M2	231,26	$ 130.507,96	$ 30.181.792,00
Subtotal					$ 48.443.089,00
7	PAÑETE				
7,1	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	M2	243,20	$ 44.740,16	$ 10.880.807,00
7,2	PINTURA EPOXICA PINTUCO O SIMILAR PARA ZONAS HUMEDAS Y SEMI HUMEDAS	M2	570,17	$ 78.665,53	$ 44.852.885,00
Subtotal					$ 55.733.692,00
8	PISOS Y ENCHAPES				
8,1	PISO ESMALTADO TIPO INDUSTRIAL EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.10 MT, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA E-050 .25X.25	M2	388,00	$ 121.417,27	$ 47.109.901,00
8,2	PISO EN CERAMICA 20X20 DE PRIMERA CALIDAD, PARA BAÑOS	M2	50,76	$ 72.518,30	$ 3.681.029,00
8,3	PLACA PARA MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI ESP. 7 CMS, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	23,80	$ 251.174,74	$ 5.977.959,00
8,4	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT TEXTURIZADA, PARA RAMPA	M2	25,00	$ 88.424,34	$ 2.210.609,00
8,5	SUMINISTRO E INTALACION MESON RADIANTE 180x52 CM CON CUATRO PUESTO A GAS POCETA, MONOCONTROL EN ACERO INOXIDABLE, PARA MESON DE COCINAS Y PUESTOS DE VENTA	UN	5,00	$ 1.457.788,26	$ 7.288.941,00
Subtotal					$ 66.268.439,00
9	ZONAS DE URBANISMO Y PARQUEOS INTERNOS Y				

	EXTERNO				
	BORDILLOS DE COFINAMIENTO DE 10X.10, CONCRETO 3.000 PSI-INCL. REFUERZO EN ACERO	ML	15,00	$ 59.681,88	$ 895.228,00
	TOPES PREFABRICADOS EN CONCRETO 2200 PSI PARA AUTOMÓVILES DE 10X90 CMS	UN	4,00	$ 127.010,62	$ 508.042,00
	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	86,00	$ 18.979,67	$ 1.632.251,00
Subtotal					$ 3.035.521,00
10	CUBIERTA				
10,1	CANALETA 90	ML	2,00	$ 324.721,13	$ 649.442,00
Subtotal					$ 649.442,00
11	CARPINTERÍA METALICA				
11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO ESTERA CON FLEJE UNIVERSAL CALIBRE 22 CON PERFIL INFERIOR 1 1/2" X 1/8" TUBO DE RESORTE Φ 1 1/2" GALVANIZADO PLATINA DE RUEDA 1 X 3/16" BANDERA CON REFUERZO EN LOS BORDES CALIBRE 18", RIELES PUERTA PERFILCA LIBRE 18" PINTURA ANTICORROSIVA TIPO Z8 Y PINTURA FINAL TIPO LACA PARA PUERTAS GRANEROS, PUERTAS POSTERIORES, COCINAS, CUARTO DE CORTE, BODEGAS, BOMBEO Y ASEO Y CUARTO DE MAQUINAS	M2	115,44	$ 497.478,74	$ 57.428.946,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICAS EN LAMINA GALVANIZADA EN CALIBRE 18 MARCO EN TUBO CUADRADO	UND	9,00	$ 1.047.088,14	$ 9.423.793,00

	INCLUYE CERRADURA				
11,3	PROTECTOR EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" MODELO CON NUDOS EN PLATINA DE 1/2" X 1/8, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2	124,75	$ 286.132,20	$ 35.694.992,00
11,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL EN ACERO INOXIDABLE TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE, EN 3.80X2.00, INCLUYE FIGURA Y NOMBRE GRABADO	M2	15,20	$ 826.625,63	$ 12.564.710,00
11,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN PARA ORINALES EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE, CON DIMENSIONES 0.96x0.46m, INCLUYE FIJACIONES Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 411.764,07	$ 411.764,00
Subtotal					$ 115.524.205,00
12	INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y GAS				
12,1	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	11,50	$ 70.096,86	$ 806.113,84
12,2	RELLENO CON ARENA PARA CAMA DE TUBERIA	M3	2,30	$ 167.132,38	$ 384.404,47
12,3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	8,00	$ 34.155,17	$ 273.241,32
Subtotal					$ 1.463.759,64
13	SUMINISTRO E INSTALACIONES SANITARIAS Y APARATOS				
13,1	PUNTOS DESAGÜE A.N. Φ:2" (LAVAMANOS, LAVAPLATOS Y SIFONES	UN	34,00	$ 138.003,39	$ 4.692.115,34

	DE PISOS)				
13,2	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	30,00	$ 44.692,34	$ 1.340.770,23
13,3	TUBERIA VENTILACION 2"	ML	5,00	$ 62.295,92	$ 311.479,59
13,4	RED SANITARIA PVC 4- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	65,00	$ 74.324,74	$ 4.831.108,29
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UN	16,00	$ 207.760,46	$ 3.324.167,43
13,6	REJILLAS DE PISO	UN	18,00	$ 23.552,90	$ 423.952,29
13,7	REGISTRO DE PASO EN MAMPOSTERIA 0.80X0.80, PAÑETADO E IMPERMEABILIZADO	UN	8,00	$ 709.512,00	$ 5.676.095,98
Subtotal					$ 20.599.689,15
14	SUMINISTRO E INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS				
14	RED SANITARIA PVC 4- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	80,00	$ 74.324,74	$ 5.945.979,00
14,2	REGISTRO DE PASO EN MAMPOSTERIA 0.40X0.40, PAÑETADO E IMPERMEABILIZADO	UN	6,00	$ 483.841,38	$ 2.903.048,00
Subtotal					$ 8.849.027,00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE				
15,1	TUBERIA PRESION PVC RDE 21 Φ:1 1/2"	ML	30,00	$ 47.168,24	$ 1.415.047,00
15,2	TUBERIA PRESION PVC RDE 21 Φ:1"	ML	15,00	$ 30.332,40	$ 454.986,00
15,3	TUBERIA PRESION PVC RDE 21 Φ:1/2 "	ML	20,00	$ 20.970,75	$ 419.415,00
15,4	PUNTOS HIDRAULICO PVC DE 1/2"	UN	16,00	$ 52.954,19	$ 847.267,00
15,5	SISTEMA COMPLETO DE 2 BOMBAS DE PRESIÓN VARIABLE DE Q = 25 GPM H = 14 M POT = 1.00 HP PRESIÓN 20-40 PSI Y 1 TANQUE HIDRONEUMATICO 100L, INCLUYE ACCESORIOS Y VALVULERIA CON	UN	1,00	$ 10.785.562,09	$ 10.785.562,00

	TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE				
Subtotal					$ 13.922.277,00
16	SISTEMA CONTRA INCENDIOS				
16,1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LB ABC RDL, INCLUYE SOPORTE	UN	5,00	$ 159.259,72	$ 796.299,00
Subtotal					$ 796.299,00
17	REDES GASES				
17,1	TUBERIA COBRE Φ:1/2 "	ML	10,00	$ 52.371,08	$ 523.711,00
17,2	TEE PEALPE 1/2"	UN	1,00	$ 28.743,79	$ 28.744,00
17,3	CODO 90° PEALPE 1/2"	UN	6,00	$ 20.588,20	$ 123.529,00
17,4	LLAVE DE COBRE 1/2"	UN	2,00	$ 56.318,70	$ 112.637,00
Subtotal					$ 788.621,00
18	TANQUE ENTERRADO				
18,1	EXCAVACION MANUAL	M3	89,32	$ 70.026,45	$ 6.254.763,00
18,2	SOLADO CONCRETO 2.500 PSI, EXP. 0.05	M3	1,28	$ 902.597,75	$ 1.151.715,00
18,3	LOSA DE FONDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E= 0.20MT	M3	5,10	$ 1.569.729,77	$ 8.011.901,00
18,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC V - 15 (15 CM.) PARA SELLADO DE JUNTAS DEL CONCRETO	ML	21,00	$ 50.132,94	$ 1.052.792,00
18,5	MURO EN CONCRETO DE 3.000 PSI-ESPESOR 20CM-IMPERMEABILIZADO	M3	8,58	$ 1.246.891,99	$ 10.703.321,00

18,6	PLACA MACIZA H/.20 CONCRETO 3.000 PSI	M3	2,99	$ 1.071.002,11	$ 3.204.438,00
18,7	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	2000,00	$ 10.927,69	$ 21.855.374,00
18,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA Y HERRAJES DE 0.7X0.7 MTS, MARCOS EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 330.238,77	$ 330.239,00
Subtotal					$ 52.564.543,00
19	MOBILIARIO				
19,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA REFORZADA ELABORADA EN TUBO REDONDO DE 4" CALIBRE 16" 304 ANTIÁCIDOS CON MEDIDAS DE:1.65 X 1.00, PARA COLMENA DE CARNES	M2	14,00	$ 350.949,17	$ 4.913.288,00
19,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUARTO FRIO EN ACERO INOXIDABLE CON DIVISION EN EL MEDIO PARA CARNES Y PESCADO DE POLIURETANO INYECTADO DE DENSIDAD 35 KG/MT CÚBICO INCLUYE UNIDAD CONDENSADORA DE CINCO HP. TRIFÁSICA PARA BAJA TEMPERATURA MENOS 20C DIMENSIONES 3.80 DE ANCHO X 4.50 DE LARGO X 2.20 DE ALTO	UN	1,00	$ 63.040.563,77	$ 63.040.564,00
Subtotal					$ 67.953.852,00
20	CERRAMIENTO				
20,1	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 3" - INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION-PARA ALTURA DE 2.00MT, CON ACABADO EN ESMALTE	M2	8,00	$ 334.342,46	$ 2.674.740,00

20,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON CARRERA 15 EN UNA HOJAS DIMENCION HOJA 4.00 X 2.00 EN TUBO GALVANIZADO 2" CAL 12 INCLUYE ACCESORIOS Y CHAPA DE SEGURIDAD	UN	2,00	$ 3.070.840,80	$ 6.141.682,00
Subtotal					$ 8.816.422,00
21	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 148.461.333,00
21,1	CENTRO DE TRANSFORMACION MEDIA Y BAJA TENSION				
21,11	TRANSICIÓN AÉREA MT PARA DERIVACIÓN	UND	1,00	$ 16.831.641,37	$ 16.831.641,00
21,12	CANALIZACIÓN EN BT EN DUCTO DUCTOS Ø 4" (OPCION 2-AFINIA) INCLUYE EXCAVACION	ML	30,00	$ 162.148,71	$ 4.864.461,00
21,13	CAJA DE INSPECCIÓN - (TIPO 1 - SB325)	UND	2,00	$ 1.159.506,37	$ 2.319.013,00
21,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3X123,3 AZUSA AAAC DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A BORNES PRIMARIOS DEL TRANSFORMADOR	ML	35,00	$ 280.710,19	$ 9.824.857,00
21,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION DE 30 KVA TIPO POSTE INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 21.425.185,71	$ 21.425.186,00
21,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 1 X (3 x No. 4/0 AWG AL THHN-FASE + 1 x No. 4/0AWG AL THHN-NEUTRO) + No. 2/0 AWG CU DESNUDO-TIERRA, DESDE BORNES DE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE BT. INCLUYE TUBERIA PVC 4" DOBLE.	ML	30,00	$ 323.564,21	$ 9.706.926,00
Subtotal					$ 64.972.084,00
21	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS, TOMACORRIENTES E				

	ILUMINACION				
21,21	SUMINISTRO Y ARMADO DE CELDA DE DISTRIBUCION CONSTRUIDA EN LAMINA CR 16 DE 120X100X40 cm PINTURA ELECTROSTATICA, Y BARRAJE BIFASICO 220 VOL, 300-600 Amp. Y SISTEMA DE PROTECCION PRINCIPAL Y SECUNDARIOS. INCLUYE BREAKERS TOTALIZADORES SEGUN CARGA, INTERRUPTORES DE PROTECCION Y TERMOMAGNETICO PARA CADA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN.	UND	1,00	$ 21.174.295,20	$ 21.174.295,00
21,22	MALLA A TIERRA CON 4 VARILLAS DE COOPERWELD DE 2.40 MTS X 5/8.	UND	1,00	$ 5.102.321,34	$ 5.102.321,00
21,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO, 220V DE 6 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKERS 15A, 20A, 30A	UND	8,00	$ 1.069.749,77	$ 8.557.998,00
21,24	ACOMETIDA ELECTRICA TRIFASICA SUBTERRANEA PARA TABLERO DE DISTRIBUCION, 3X No. 12 AWG, CU THHN-FASE + 1X No 12AWG CU THHN-NEUTRO + 1X No. 12 AWG CU THHN-TIERRA. INCLUYE TUBERIA 2" PVC DOBLE	ML	150,00	$ 90.783,35	$ 13.617.503,00
Subtotal					$ 48.452.117,00
21	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS, TOMACORRIENTES E ILUMINACION				
21,31	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFÁSICO DE MURO, 15 AMP. 110 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X12 AWG - 3x10 AWG DE COBRE.	UND	34,00	$ 141.084,98	$ 4.796.889,00

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

21,32	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO TOMACORRIENTE GFCI CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFÁSICO DE MURO, 15 AMP. 110 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X12 AWG - 3x10AWG DE COBRE.	UND	16,00	$ 172.306,00	$ 2.756.896,00
21,33	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO TOMACORRIENTE DE MURO, 30 AMP. 220 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X10 AWG - 3x8 AWG DE COBRE.	UND	1,00	$ 174.962,54	$ 174.963,00
21,34	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA HERMETICA 1.26M 2X25W 6500K INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3M DE ACOMETIDA 3X12AWG DE COBRE	UND	35,00	$ 370.898,48	$ 12.981.447,00
21,35	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO EMERGENCIA R1 2X1.6W INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3M DE ACOMETIDA 3X12AWG DE COBRE	UND	16,00	$ 234.890,15	$ 3.758.242,00
21,36	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO CON POLO A TIERRA, MONOFÁSICO DE MURO, 15 AMP. 120 VOLT. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION Y 3 M DE ACOMETIDA 3X12 AWG DE COBRE.	UND	16,00	$ 106.963,02	$ 1.711.408,00
Subtotal					$ 26.179.845,00
21,4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
21,41	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC	ML	100,00	$ 18.848,17	$ 1.884.817,00

	DE 1/2"				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3X12AWG LIBRE DE HALOGENOS PARA CIRCUITOS RAMALES COMUNICACION ENTRE SALIDAS Y TABLEROS DE DISTRIBUCION.	ML	100,00	$ 22.635,07	$ 2.263.507,00
Subtotal					$ 4.148.324,00
21,5	INSTALACION, MONTAJE, ARRANQUE, PRUEBAS, BALANCEO Y ENTREGA				
21,51	PRUEBAS CIRCUITOS, MEGGEO, BALANCE DE CARGAS, PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 1.361.719,72	$ 1.361.720,00
Subtotal					$ 1.361.720,00
22	INSTALACIONES				
22,1	INSTALACION DE REFRIGERADORES HORIZONTALES TIPO VITRINA MARCA RECONOCIDA	UND	14,00	$ 239.088,81	$ 3.347.243,00
Subtotal					$ 3.347.243,00
SUBTOTAL OBRAS					$ 792.097.090
23	SUMINISTROS				
23,1	REFRIGERADORES HORIZONTALES TIPO VITRINA MARCA RECONOCIDA	UND	14,00	$ 9.500.000,00	$ 133.000.000,00
COSTO DIRECTO					$ 133.000.000,00
IVA		%	19,00 %		$ 25.270.000,00
TOTAL SUMINISTROS					$ 158.270.000,00
PNA DE MANEJO DE TRANISTO - PMT			1	$ 70.534.980,00	$ 70.534.980,00

PLAN DE GESTION INTERAL DE OBRA-PGIO		1	$ 93.828.896,00	$ 93.828.896,00
TRAMITE PARA LA OBTENCION DE CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP LEGALIZACION DEL COMPONENTE ELECTRICO ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ENERGIA		1	$ 16.575.000,00	$ 16.575.000,00
	COSTO TOTAL PROYECTO			**$ 1.131.305.965,8**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	26,83%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%
	VALOR		$ 195.760.217,19

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en el establecidas, que se pagaran por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría, con visto bueno de la supervisión, mediante actas parciales y de recibo final.

El alcance del contrato de obra es el valor del presupuesto oficial e incluye todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los proponentes, cuyo valor no supera el presupuesto oficial y que se describen en el presente

documento.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde la firma del acta de inicio del contrato y el sentido de ejecución de estas, será el establecido por el Municipio de El Copey - Cesar para cada punto a intervenir, para asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

El Municipio de El Copey - Cesar, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Cuarenta (40%) por ciento a título de anticipo y el restante Sesenta (60%) por ciento mediante actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado, que corresponden al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados.

La entidad pagará al contratista la suma pactada en el contrato por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

a) El Cincuenta y cinco (55%) por ciento del valor del contrato mediante actas parciales previa amortización del anticipo y presentación del informe de conformidad suscrito el supervisor del Municipio, memoria de cantidades de obra y acta de recibo del supervisor. Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del Municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no eximen al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de estos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere.
b) Acta Final. Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, o sea mínimo del Cinco por Ciento (5%), que será cancelado a la entrega y recibo final del contrato, a satisfacción del Municipio, previa liquidación del contrato que será firmada por el interventor del contrato y el contratista de la obra de acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas, Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Estos pagos se harán respectivamente si se garantiza la presentación de las siguientes condiciones: Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras avaladas por la interventoría y supervisor del contrato especificando: El tipo de obra, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la cantidad de obra total requerida y al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos.
c) Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.
d) Que el interventor y supervisor del contrato emitan la respectiva certificación de entrega parcial de obra o final, según sea el caso, manifestando su recibo a satisfacción.
e) Informes mensuales de avance de obra.

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

f) Que se presente la factura respectiva por parte del contratista.
g) Planos récord de las obras ejecutadas.

Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato.

En todo caso los desembolsos se realizarán por contados, que se efectuarán de acuerdo con el PAC y a la existencia de los recursos en la secretaria de Hacienda.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1,0	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor.	X	
2,0	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3,0	Factura o documento equivalente.	X	
4,0	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
5,0	Informe de ejecución por el Supervisión.	X	
6,0	Informe que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Para el último pago exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1,0	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2,0	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3,0	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4,0	Factura o documento equivalente.	X	

5,0	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6,0	Informe Final de Supervisión.	X	
7,0	Informe que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Estos pagos se harán respectivamente si se garantiza la presentación de las siguientes condiciones: Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras avaladas por la interventoría y supervisor del contrato especificando: El tipo de obra, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la cantidad de obra total requerida y al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos.

a) Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales.
b) Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de entrega parcial de obra o final, según sea el caso, manifestando su recibo a satisfacción.
c) Informes mensuales de avance de obra.
d) Que se presente la factura respectiva por parte del contratista.
e) Planos récord de las obras ejecutadas.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto de adecuación de la plaza de mercado del municipio de El Copey, Cesar, corresponde a una intervención de infraestructura para el abastecimiento y la comercialización agropecuaria, cuya ejecución deberá atender las condiciones particulares de los espacios destinados al expendio y conservación de alimentos, los servicios sanitarios, las áreas de circulación y las instalaciones técnicas previstas en los diseños.

En consecuencia, las obras deberán incorporar condiciones de higiene, superficies de fácil limpieza, abastecimiento de agua potable, drenaje, manejo de residuos y prevención de la contaminación de los alimentos, conforme a los requisitos sanitarios aplicables de la Resolución 2674 de 2013. Asimismo, deberán observarse las disposiciones de sismorresistencia de la NSR-10 y sus modificaciones que correspondan al alcance de la intervención, incluidas las condiciones aplicables de seguridad y accesibilidad. El componente eléctrico deberá atender el RETIE y el RETILAP en sus versiones y regímenes de transición aplicables, así como las certificaciones y la legalización ante el prestador del servicio previstas en el soporte técnico. La intervención deberá guardar concordancia con el instrumento de ordenamiento territorial vigente y contar, antes de ejecutar las actividades que las requieran, con las licencias urbanísticas correspondientes a las obras efectivamente proyectadas, sin presumir que la denominación contractual de «adecuación» determina por sí sola la modalidad de licencia. En materia ambiental, deberán cumplirse los permisos y autorizaciones exigibles según las afectaciones del proyecto, sin asumir que toda obra requiere licencia ambiental, además de implementar las medidas de manejo de residuos, tránsito y gestión de obra previstas en el expediente. Finalmente, el documento aportado no acredita el otorgamiento de licencias o permisos específicos, la determinación de procedencia de consultas previas o audiencias públicas, ni la adopción de cartillas obligatorias; por ello, la entidad deberá verificar y documentar estos aspectos, identificar las obligaciones y sus responsables, y entregar oportunamente al contratista los actos, diseños, planes y lineamientos que resulten aplicables, sin trasladarle de manera indeterminada las obligaciones de planeación a cargo de la administración.

6.1. Especificaciones técnicas

El contratista debe garantizar que para la ejecución de las obras se utilizaran materiales de primera calidad y que cumplan con las normas técnicas actuales. Para verificación de calidad de los mismos deberá entregar al INTERVENTOR los certificados de calidad de los insumos y materiales.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen.

Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

6.1.2. Pruebas y ensayos

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El Contratista deberá revisar los estudios preexistentes y realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario, obedeciendo a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros, cálculos con métodos numéricos comprobables y criterios técnicos. No se aceptarán diseños empíricos, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente acordes con la normatividad técnica vigente:

Norma Técnica Colombiana NTC 4595 • Normas invitas • Decreto 052 de 2002 • Legislación ambiental Departamental y Nacional • Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional • Legislación de tránsito vehicular y peatonal • Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente. • El Código NSR - 10 y demás normas de Construcción Sismo Resistentes (Decreto 33 de 1998) y decreto 26 del 19 de marzo de 2010. • Normas RAS 2017 • Ley 400 de 1997 • El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050 • El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE) • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad. • Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS - 2000, resolución 1096 del 17de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia. • Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato. Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.

2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residente de Obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Un (1) Director de Obra con dedicación del 50%	Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente.	Especialista en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas	Experiencia profesional no menor de Cinco (5) años. Contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del presente proceso.	Experiencia especifica no menor de Dos (02) años en proyectos relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.
2	Un (1) Residente de Obra con dedicación del 100%	Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente.	N/A	Experiencia profesional no menor de Tres (03) años. Contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del presente proceso.	Experiencia especifica no menor de Un (01) año en proyectos relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladoras
2. Motoniveladora
3. Cargador.
4. Herramientas menores, entres otros.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La ejecución de las obras objeto del contrato **requiere licencia de construcción**, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en la modalidad que corresponda a las intervenciones previstas. Dicha licencia será otorgada por el Municipio, a través de la dependencia competente, previo cumplimiento de los requisitos legales, urbanísticos y técnicos exigibles, siempre que la competencia para su expedición corresponda a la autoridad municipal, conforme al artículo 2.2.6.1.1.3 del citado decreto.

Asimismo, deberán identificarse, tramitarse y obtenerse ante las autoridades competentes las demás licencias, permisos y autorizaciones que resulten exigibles según la naturaleza, localización y alcance de las obras, incluidos los de carácter ambiental, de intervención u ocupación del espacio público y las autorizaciones sectoriales que correspondan, cuando haya lugar a ello.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El Contratista deberá revisar los estudios y diseños preexistentes y realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario, obedeciendo a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros, cálculos con métodos numéricos comprobables y criterios técnicos. No se aceptarán diseños empíricos, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente acordes con la normatividad técnica vigente:

ASSAD RAISH GÁMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

NIT: 800096587-5
E-mail: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
Direcion: Cra 16 No.9-10

Norma Técnica Colombiana NTC 4595 • Normas invitas • Decreto 052 de 2002 • Legislación ambiental Departamental y Nacional • Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional • Legislación de tránsito vehicular y peatonal • Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente. • El Código NSR - 10 y demás normas de Construcción Sismo Resistentes (Decreto 33 de 1998) y decreto 26 del 19 de marzo de 2010. • Normas RAS 2017 • Ley 400 de 1997 • El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050 • El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE) • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad. • Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS - 2000, resolución 1096 del 17de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia. • Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato. Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas del proyecto y contrato a celebrar se encuentran contenidas en los documentos denominado Documento Técnico, Diseños, Planos, puntos críticos, Proceso Constructivo y demás documentos soporte los cuales se publicarán en www.colombiacompra.gov.co Secop 1.

Dados en la Cabecera Municipal de El Copey (Cesar), a los Catorce (14) días del mes de Octubre de dos mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
GISSELL CAROLINA FERNANDEZ DE LEÓN
Secretaria de Infraestructura Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Municipio de El Copey- Cesar

Control de documentos	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Yajaira Osorio Torres	Contratista asesora jurídica externa en contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			